



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR  
Organismo de Supervisión de los  
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

## CON RIESGO: LISTA ROJA

### Datos Generales

Titular(es):	VAJDA CHAVEZ LUIS
Título Habilitante:	19-SEC/P-MAD-A-038-15
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación:	PASCO / OXAPAMPA / PALCAZU
Plan de Manejo Forestal:	POA 1
Res. de Aprobación del Plan:	163-2015-SERFOR-ATFFS-SELVA CENTRAL
Inicio de vigencia del Plan:	16/07/2015
Zafra:	2015-2016
Volumen del Plan(m3):	4931.2
Consultor/Regente que suscribió el plan:	CAPARACHIN PAREDES EVER TEODOLO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

### Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

### Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Despues del aprovechamiento

Fecha de Supervisión Inicio: 24/08/2016, Término: 26/08/2016

Nro Res. Inicio PAU: 763-2016-OSINFOR-DSPAFFS

Nro Res. Variación de Imputación de Cargos: 022-2017-OSINFOR-SDFPAFFS

Nro Res. Término PAU: 084-2017-OSINFOR-DFFFFS

Nro Res. Adecuación de Multa: 489-2018-OSINFOR-DFFFFS

Multas Determinadas: 6.475 U.I.T.

DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e), I)

### Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

### Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun	Volumen movilizado sin autorización	% del volumen movilizado sin autorización con	% del volumen movilizado sin autorización con



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR  
Organismo de Supervisión de los  
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

				reporte de extracción (m <sup>3</sup> )	(m <sup>3</sup> )	relación al total del volumen movilizado	relación al total del volumen aprobado
1	<i>Cariniana sp.   Cachimbo</i>			100.372	100.35	76.09	75,8%
2	<i>Cedrelina cateniformis   Tornillo</i>			164.969	164.96	140.49	85,2%
3	<i>Clarisia racemosa   Tulpay</i>			32.609	32.6	24.77	76%
4	<i>Cunuria spruceana   Higuerilla</i>			381.408	380.66	299.82	78,8%

Fuente: Resolución N° 084-2017-OSINFOR-DFFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio:

30/09/2016

Fecha y hora de Consulta: 13/02/2026 02:00:29

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso I)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.

